



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00101-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN TE ESCUCHA".

Referencia: Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – ASGESE – POI 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que, desde el Ministerio de Educación nos encontramos en el proceso de implementación de la ESTRATEGIA NACIONAL "EDUCACIÓN TE ESCUCHA" cuya finalidad es promover el bienestar socioemocional en la comunidad educativa a través de la provisión virtual de recursos y herramientas orientadores para el bienestar socioemocional y servicios de atención de soporte socioemocional virtual a estudiantes, docentes y familias. (ver anexo)

En este sentido, el Ministerio de Educación en articulación con la UGEL02 convoca a los directivos y miembros del Comité de Gestión del Bienestar, Coordinadores de Tutoría, docentes tutores y comunidad educativa a participar de la ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN TE ESCUCHA" considerando:

Table with 3 columns: Día, Hora, Enlace. Row 1: 21 de marzo 2025, 3.00 p.m., https://meet.google.com/crr-qcej-kxk

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/CESE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0324740 CLAVE: FB511C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

